

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 10 de Abril de 2008

N° 17.843

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 1658172
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1498 del 27/03/08 – Interinato del Señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1915
S.G.G. N° 1499 del 27/03/08 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	1915
M.D.H. N° 1501 del 28/03/08 – Aceptación de renuncia de la Dra. Mónica Menini al cargo de Secretaria de Promoción de Derechos y designa a la Sra. A.S. Graciela María Buschittari de Bacci igual cargo	1916
S.G.G. N° 1503 del 31/03/08 – Conmemora el “26 Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en Guerra de Malvinas”	1916
S.G.G. N° 1504 del 31/03/08 - Interinato del Señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1917
S.G.G. N° 1505 del 31/03/08 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	1918
M.F. y O.P. N° 1507 del 03/04/08 – Prórroga de Addenda de Contrato de Locación de Servicios – Sr. Federico Guillermo Sagrista	1918
S.G.G. N° 1514 del 03/04/08 – Aprueba Addenda de Contratos de Locación de Servicios – Sr. Arjona Héctor Iván y otros	1918
S.G.G. N° 1515 del 03/04/08 – Carta de Entendimiento y Colaboración: Gobierno de la Provincia de Salta y la Firma Microsoft de Argentina S.A.	1919
S.G.G. N° 1517 del 03/04/08 – Aprueba Acta Acuerdo: Gobierno de la Provincia de Salta y dirigentes representantes de las organizaciones gremiales ATE y UPCN	1919
S.G.G. N° 1519 del 03/04/08 – Aceptación de renuncia del Sr. Andrés Federico Gauffm en el cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura	1920
M.ED. N° 1520 del 03/04/08 – Designa a la Lic. Eustolia Angela Caro en el cargo de Coordinadora de Educación Física	1920
M.ED. N° 1521 del 03/04/08 – Designa a la Prof. Elda Noemí Juárez en el cargo de Coordinadora de Educación de Jóvenes y Adultos	1920
M.ED. N° 1522 del 03/04/08 – Designa a la Hna. María Luisa Jalil en el cargo de Coordinadora de Educación Intercultural Bilingüe	1921
S.G.G. N° 1524 del 03/04/08 – Declara de Interés Pcial. el I Certamen de Coros y Grupos Vocales “San José de Piedra Blanca”	1921
S.G.G. N° 1525 del 03/04/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Fernando Damián García Bes	1922

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 1500 del 28/03/08 – Comisión de servicios – Lic. Silvia Marta Figueroa	1922
M.J.S. y D.H. N° 1506 del 03/04/08 – Designación de personal temporario – Presbítero Horacio Jorge Rivadeneira en el cargo de Capellán en la Policía de la Pcia. de Salta	1922
S.G.G. N° 1508 del 03/04/08 – Designa al Sr. Cristian Alfredo Galarza como Bailarín del Ballet de la Pcia. de Salta	1923

Pág.

S.G.G. N° 1509 del 03/04/08 – Designación de personal en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta – Sr. Angel José Martínez Haza	1923
S.G.G. N° 1510 del 03/04/08 – Designación de personal de la Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta – Sra. Yenisleidy Delgado Rolo	1923
S.G.G. N° 1511 del 03/04/08 – Asignación en carácter de Interinato – Sr. Mariano Raúl Beron de la Orquesta Sinfónica de la Pcia. de Salta y otras	1923
S.G.G. N° 1512 del 03/04/08 – Designación de personal temporario – Sr. Juan Ricardo Lachenicht	1923
S.G.G. N° 1513 del 03/04/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Amalia Carmen Viau	1924
S.G.G. N° 1516 del 03/04/08 – Decreto N° 540/08 – Aclaratoria de equivalencia remunerativa para cargos de Asesor Notarial – Sra. Martínez Mónica Soledad y otros	1924
S.G.G. N° 1518 del 03/04/08 – Afectación de personal – Sr. Rodolfo Gustavo Arana	1924
M.D.H. N° 1523 del 03/04/08 – Afectación de personal – Lic. María Alejandra Chaya	1924

RESOLUCION

N° 2447 – Secretaría de Asuntos Agrarios N° 02/2008	1924
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2473 – Policía de la Provincia de Salta N° 04/08	1925
N° 2470 – Instituto Provincial de Vivienda N° 03/08	1925
N° 2466 – Instituto Provincial de Vivienda N° 02/08	1926
N° 2465 – Instituto Provincial de Vivienda N° 01/08	1926
N° 2427 – Ministerio de Educación Salta – UCEPE – N° 01/08 PIIE	1927
N° 2227 – Universidad Nacional de Salta N° 02/08	1927

LICITACIONES PRIVADAS

N° 2495 – Ministerio de Educación de Salta – UCEPE N° 09/08	1928
N° 2494 - Ministerio de Educación de Salta – UCEPE N° 08/08	1928
N° 2493 - Ministerio de Educación de Salta – UCEPE N° 07/08	1929
N° 2492 – Ministerio de Educación de Salta – UCEPE N° 06/08	1930
N° 2491 – Ministerio de Educación de Salta – UCEPE N° 05/08	1930

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 2480 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 03/08	1931
N° 2458 – H.P.G.D. San Bernardo N° 08	1931
N° 2457 – H.P.G.D. San Bernardo N° 07	1931
N° 2456 – H.P.G.D. San Bernardo N° 06	1932
N° 2455 – H.P.G.D. San Bernardo N° 05	1932

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 2430 – Tinku S.A. – Expte. N° 34-6.885/06	1932
N° 2367 – Santa Lucía de la Peña S.A. – Exptes. N°s. 34-90.993/78 y 34-7.844/07	1932
N° 2365 – Agrone S.A. – Expte. N° 34-9.153/08	1933

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 2469 – Don Carlo – Dpto. Los Andes, Lugar: Mamaturi – Expte. N° 18.850	1933
N° 2468 – Don Ramón - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro – Expte. N° 18.851	1933
N° 2467 - Soko - Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.971	1934
N° 2460 – Santa Elena I – Dpto. Cerrillos, Lugar: Santa Elena – Expte. N° 18.825	1934
N° 2294 – Joaquina – Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes – Expte. N° 18.808	1934
N° 2210 – BHP Billiton World Exploration Inc. – Suc. Arg. – Expte. N° 18.889 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro	1935
N° 2209 – BHP Billiton World Exploration Inc. – Suc. Arg. – Expte. N° 18.881 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro	1935
N° 2208 – BHP Billiton World Exploration Inc. – Suc. Arg. – Expte. N° 18.880 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro	1935

SENTENCIAS

N° 2451 – Bichara, Hugo Antonio – Expte. N° 3.673/7	1936
N° 2450 – Romero, Jorge Daniel – Expte. N° 3.917/08	1936

SUCESORIOS

N° 2487 – Gómez, Olga Raquel – Expte. N° 1-190.062/07	1936
N° 2485 – Ajaya, Lusio Verónico – Expte. N° 134.184	1936
N° 2479 – Padilla, José Gil – Cruz, Tomasa o Cruz, Juana Tomasa – Expte. N° NE 191.132/07	1936
N° 2478 – Rodríguez, Nélide Esther – Expte. N° 112.592/04	1936
N° 2475 – Arias, Enriqueta – Expte. N° 188.192/06	1937
N° 2474 – Teseyra, María – Expte. N° 007.314/07	1937
N° 2472 – Soriano, Santos Primo – Expte. N° 175.849/07	1937
N° 2471 – Krutti, Roberto Julio – Expte. N° 149.567/06	1937
N° 2454 – Quinteros, Carlos Onesio y César de Quinteros Transito – Expte. N° 44.352/06	1937
N° 2452 – Fortunato Gorena y Lucila Ortuño – Expte. N° 16.923/07	1938
N° 2448 – Villagra, Carlos Daniel – Expte. N° 207.584/07	1938
N° 2441 – Cristóbal, Pedro – Expte. N° 204.773/07	1938
N° 2439 – Centellas, Roberto Santiago; Erazo, Francisca Barbarita – Expte. N° 190.399/07	1938
N° 2434 – Coronel, Marcelino – Expte. N° 17.571/07	1938
N° 2433 – Aramayo, María Olga – Expte. N° 205.235/07	1939
N° 2431 – Occhipinti, Bartolomé – Expte. N° 196.326/07	1939
N° 2428 – Martínez, Pedro José – Rubio, Isabel – Expte. N° 195.482/07	1939
N° 2426 – Zalazar, Custodia – Tempestti, Rodolfo Luis – Expte. N° 210.573/08	1939
N° 2411 – Cardenas Milla Pichun Belisario – Expte. N° 2-192.812/07	1939
N° 2408 – López, Americo Santiago – Expte. N° 196.854/07	1940
N° 2407 – Fernández Zoilo, Angel – Expte. N° 202.623/07	1940
N° 2405 – Chesa, Nelson Matías – Expte. N° 191.133/07	1940
N° 2403 – López, Luciano Luis – Expte. N° 200.098/07	1940
N° 2398 – Campos Zepeda, Enrique – Alfaro de Campos, Elvira – Expte. 2N° 204.697/07	1940
N° 2396 – Martínez, Epifanio; Rueda de Martínez, Eustaquia - Expte. N° 199.276/07	1941
N° 2395 – Della Torre, Faustino – López Reyna de Della Torre, Severa Herminia – Expte. N° 177.927/07	1941

Pág.

Nº 2393 – Flores, Pedro – Expte. Nº 14.807/05	1941
Nº 2392 – Lisardo Delfin – Expte. Nº 208.061/07	1941
Nº 2389 – Barrionuevo Delfor Albino y Gómez, Patricia – Expte. Nº 007.610/07	1941
Nº 2388 – Gómez, Laura – Expte. Nº 147.235/06	1941

REMATES JUDICIALES

Nº 2476 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 147.603/06	1942
Nº 2464 – Por Daniel Eduardo Choqui – Juicio Expte. Nº 99.310/04	1942
Nº 2432 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. Nº 7.533/01	1943
Nº 2420 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 3-122/07	1943
Nº 2394 – Por Francisco A. Segovia – Juicio Expte. Nº 87.656/96	1944

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 2461 – Amarilla, Beatriz – Expte. Nº 44.904/07	1945
Nº 2399 – Barro Barro, Valdemar vs. Lizarraga, Erasto Adalberto – Expte. Nº 189.125/07	1945
Nº 2390 – Valdez, Nilda Inés vs. Zigarán, Carlos Alberto – Expte. Nº 006.983/07	1945

EDICTO JUDICIAL

Nº 2444 – Direc. Gral. de Rentas c/Alderete, José Guillermo – Expte. Nº 188.893/07	1945
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 2489 - Júpiter S.R.L.	1945
Nº 2486 – Construcciones Sudamericana S.A.	1946
Nº 2477 – Agro Metalúrgica Cerrillos S.R.L.	1947

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2496 – Constanza Ximena Eckhardt – CONSE S.R.L. “Turismo de La Posada”	1948
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 2462 – Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima	1949
---	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 2484 – Leisure & Entertainment S.A.	1949
Nº 2482 – CAPE Sociedad de Responsabilidad Limitada	1950

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 2481 – Asociación de Centros Privados de Diálisis – CE.PRI.DIA.SA., para el día 05/05/08	1950
---	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 2490 – Asociación de Conductores de Taxis “El Pórtico” – Prof. Salvador Mazza Salta, para el día 30/04/08	1950
N° 2488 – Raíces Andinas de la Quebrada del Toro, para el día 30/04/08	1951
N° 2483 – Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, para el día 10/05/08	1951
N° 2463 – Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos, para el día 26/04/08	1951
N° 2449 – Club “El Círculo”, para el día 27/04/08	1952

AVISO GENERAL

N° 2459 - Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas Resolución N° 650-C.S.S.	1952
---	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 2453 – Asociación de Jubilados y Pensiones de Tartagal (Salta)	1953
---	------

FE DE ERRATAS

N° 03-00008 – Minist. Des. Humano – Lic. Pub. 07/08	1954
N° 03-00007 – Minist. Des. Humano – Lic. Pub. 02/08	1954

RECAUDACION

N° 2497 – Del día 09/04/08	1954
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1498

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 27 de marzo de 2.008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 27 de marzo de 2.008 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 27 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1499

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 27 de marzo de 2.008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 27 de marzo de 2.008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 28 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1501

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Mónica Menini, al cargo de Secretaria de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar en su reemplazo a la A.S. Graciela María Buschittari de Bacci.

Que por tal circunstancia corresponde dejar sin efecto el decreto n° 816/2008.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 28 de marzo de 2008, acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mónica Menini, al cargo de Secretaria de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto n° 31/2007.

Art. 2° - Con igual vigencia, designase a la A.S. Graciela María Buschittari de Bacci, D.N.I. N° 10.242.656, en el cargo de Secretaria de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - Con igual vigencia, déjase sin efecto el decreto n° 816/2008.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 31 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1503

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-9.718/08

VISTO que el próximo 02 de abril se conmemora el "26 Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo homenaje a los Veteranos y a los héroes caídos en combate por la recuperación de las Islas Malvinas, por lo que ha dispuesto realizar una serie de actos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 02 de abril del año 2008, el "26 Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".

Art. 2° - Dispónese que en su evocación se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan:

Lugar: Plaza 9 de Julio - Frente al Cabildo Histórico

* Día: martes 1.

Horas 23:00 - Vigilia.

Horas 23:15 - Concentración de Efectivos y VVGG frente al Cabildo Histórico.

Horas 23:45 - Presentación y saludo de la autoridad que preside a los efectivos y VVGG de guerra.

Horas 24:00 - Campanada de la Iglesia Catedral

- Himno Nacional Argentino.

- Toque de silencio en honor a los caídos en combate.

- Marcha de Las Malvinas.

- Cierre del acto.

Lugar: Monumento a los Caídos en Malvinas - Campo Histórico de la Cruz

* Día: miércoles 2

Horas 10:00 - Concentración de autoridades e invitados especiales frente al Monumento - Campo Histórico de la Cruz.

Horas 10:15 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia: Dr. Juan Manuel Urtubey.

- Saludo de autoridades.

- Ubicación.

- Ofrenda floral.

- Toque de silencio.

Horas 10:30 - Las autoridades e invitados especiales se trasladan al Palco Oficial - Calle Avda. Sarmiento esquina Ameghino.

Lugar: Palco Oficial - Calle Avda. Sarmiento esq. Ameghino

Horas 10:45 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey a la cabecera de la formación, quien es recibido por el señor Comandante de la Vª Brigada de Montaña Gl. Br. Horacio Daniel Piazza.

Lugar: Avda. Sarmiento esq. O'Higgins

- Presentación de efectivos por parte del señor Jefe de Tropa al señor Gobernador de la Provincia.

- Revista a efectivos.

- Saludo "Agrupación 2 de Abril, buenos días".

- Ubicación en los palcos.

- Himno Nacional Argentino.

- Invocación religiosa a cargo del Capellán, Padre Gastón Facundo Muñoz Meritello.

- Toque de silencio.

- Lectura del mensaje oficial.

- Palabras a cargo de:

* Presidente de la Asociación de Veteranos de Guerra, D. Emilio López.

* Señor Gobernador de la Provincia de Salta: Dr. Juan Manuel Urtubey.

- Adopción del dispositivo para el desfile.

- Desfile.

- El señor Jefe de Tropa informa al señor Gobernador de la Provincia de Salta que la ceremonia ha finalizado.

- Cierre del acto.

Horas 12:30 - Almuerzo con VVGG y autoridades, en el Regimiento de Caballería Ligero 5 "Gral. Güemes".

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones y muy especialmente al Pueblo de la Provincia

de Salta, a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 4° - Solicítase a la Municipalidad de la ciudad de Salta, la ornamentación correspondiente, en los lugares en que se efectuará el programa establecido en el Art. 2°.

Art. 5° - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 6° - Jefatura de Policía de la Provincia dispndrá lo necesario a los efectos de establecer los servicios pertinentes en los actos programados.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 31 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1504

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 31 de marzo de 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 31 de marzo de 2008 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 31 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1505

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 31 de marzo de 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 31 de marzo de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1507

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta representada por la ex Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Sr. Federico Guillermo Sagristá aprobado por Decreto N° 1244/07; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar la prórroga y una recomposición del contrato original respecto de lo establecido en la cláusula tercera del mismo, correspondiendo el acuerdo con la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de enero de 2008 y por el término de 12 (doce) meses y apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Federico Guillermo Sagristá – DNI N° 30.408.758, la cual forma parte como Anexo del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Subsecretaría de Financiamiento – Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1514

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmado entre la señorita Subsecretaria de la Juventud y diversos agentes requeridos por dicha área; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos los contratados se comprometen a realizar tareas de asistencia técnica en materia de políticas para la juventud;

Que para el cumplimiento de los servicios es necesario el desplazamiento fuera de la ciudad de Salta en las contrataciones efectuadas a los señores Héctor Iván Arjona, Miriam Natalia Vázquez Ursagaste, Adolfo Adrián Comune Moreno, Maricel Vanesa Ramos González, Sebastián Alberto Gallo y Benjamín Racioppi Zuviria;

Que, por tanto, debe reconocerse el pago de viáticos en idéntica condiciones que las previstas para los agentes públicos;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruebanse la Addenda de los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Subsecretaría de la Juventud y las personas que se detallan a continuación las que, como Anexo, forman parte del presente con vigencia al día 1° de febrero de 2008 y por el término de once (11) meses.

1) Arjona, Héctor Iván – DNI N° 31.548.434

2) Vázquez Ursagaste, Miriam Natalia – DNI N° 25.829.968

3) Comune Moreno, Adolfo Adrián – DNI N° 25.411.154

4) Ramos González, Maricel Vanesa – DNI N° 33.428.992

5) Gallo, Sebastián Alberto – DNI N° 31.346.365

6) Racioppi Zuviría, Benjamín – DNI N° 29.276.772

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Subsecretaría de la Juventud – Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1515

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Carta de Entendimiento y Colaboración firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y Microsoft de Argentina S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que la actual gestión de Gobierno Provincial, se planteó como objetivo estratégico avanzar en la construcción de políticas que tiendan a profundizar su desarrollo hacia una Sociedad de la Información justa, abierta y transparente, que busquen acelerar su incorporación a la revolución tecnológica y a la economía digital, que promuevan la participación ciudadana en las áreas de la educación, la cultura y la ciencia, que potencien sus esfuerzos para la modernización de la gestión administrativa y que faciliten una mayor y mejor relación entre la sociedad civil y el Estado;

Que Microsoft Argentina, tiene previsto desarrollar un ámbito de Competencia Tecnológico destinado a determinar las necesidades de gestión y eficiencia que impone la economía digital a las Pequeñas y Medianas Empresas y, como consecuencia de ese desarrollo, pondrá a disposición de la Provincia toda la información

útil que hubiere obtenido y podrá brindar su asistencia para la elaboración de políticas que tiendan a simplificar los trámites;

Que dicha Carta, promueve de común acuerdo, la capacitación y formación de profesionales y técnicos del sector público y del sector productivo en las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de un equipo de trabajo interdisciplinario;

Que, a los efectos de la Carta de Entendimiento y Colaboración, la Provincia de Salta estará representada por la Secretaría de la Función Pública, por donde se concretarán y desarrollarán los acuerdos necesarios para implementar la presente;

Que a fin de que se cumplimente lo pactado en la Carta de Entendimiento y Colaboración, se hace necesario el dictado del instrumento legal pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Carta de Entendimiento y Colaboración celebrada entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Firma Microsoft de Argentina S.A., la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1517

Ministerio de Educación

VISTO, el Acta Acuerdo firmada entre el Gobierno de la Provincia de Salta y representantes de las organizaciones gremiales ATE y UPCN; y

CONSIDERANDO:

Que dicho compromiso se realiza con el objeto de establecer un incremento de los adicionales establecidos por Decreto 1199/05, modificado por Resolución 5087/07 del Ministerio de Educación y ratificada por Decreto 3166/07;

Que el Poder Ejecutivo estima conveniente dictar el acto administrativo pertinente de aprobación de la misma;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Acuerdo firmada entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Secretario de Finanzas, C.P.N. Roberto Federico Berrueto Rumano y los dirigentes representantes de las organizaciones gremiales ATE y UPCN, que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Parodi - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1519

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 59-24.501/08

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Andrés Federico Gauffin a su designación efectuada como Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Andrés Federico Gauffin - DNI N° 14.304.093 como Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura, a partir del día 31 de marzo de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1520

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación Física, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de la mencionada Coordinación, resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que la Lic. Eustolia Angela Caro por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su notificación, a la Lic. Eustolia Angela Caro, D.N.I. N° 11.081.275, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón - en el cargo de Coordinadora de Educación Física, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1521

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación de Jóvenes y Adultos, dependiente de

la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de la mencionada Coordinación, resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que la Prof. Elda Noemí Juárez por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su notificación, a la Prof. Elda Noemí Juárez, D.N.I. N° 14.213.047, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón - en el cargo de Coordinadora de Educación de Jóvenes y Adultos, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1522

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de la mencionada Coordinación, resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que la Hna. María Luisa Jalil, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su notificación, a la Hna. María Luisa Jalil, D.N.I. N° 18.182.388, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón - en el cargo de Coordinadora de Educación Intercultural Bilingüe, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1524

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-976/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, Dirección de Cultura - Catamarca, solicita se declare de Interés Provincial el I Certamen de Coros y Grupos Vocales "San José de Piedra Blanca", a realizarse los días 11, 12 y 13 de abril de 2008, en la citada Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho evento es contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la música folclórica del NOA.

Que dicho Certamen contará con un jurado de profesionales especializados en nuestra música y expertos en la interpretación coral. El mismo estará conformado por los maestros señores Jorge Gabriel Fontenla (representante de Buenos Aires), Camilo Matta (por la Provincia de la Rioja) y el Prof. Julio César Reynaga, director del Coro de la Escuela Superior de Música de la Provincia de Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el I Certamen de Coros y Grupos Vocales "San José de Piedra Blanca", a realizarse los días 11, 12 y 13 de abril de 2008, en la Provincia de Catamarca.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1525

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 139-4.671/08

VISTO el Contrato de Locación de Servicios, firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Fernando Damián García Bes; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo, el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia administrativa en la cabecera de la Secretaría General de la Gobernación;

Que, obran en autos las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente;

Por ello, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Fernando Damián García Bes, DNI N° 27.571.102, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1500 - 28/03/2008 – Expediente n° 00104/2008 – Código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, autorizase la comisión de servicios en la Cámara de Diputados de la Provincia, de la Lic. Silvia Marta Figueroa, D.N.I. n° 10.123.266, personal de planta permanente, agrupamiento T – Subgrupo 3 – Función Jerárquica IV, Supervisor Técnico de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1506 – 03/04/2008

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al Presbítero Horacio Jorge Rivadeneira, D.N.I.

N° 11.539.455, para desempeñarse como Capellán en la Policía de la Provincia de Salta, a partir del día 1° de marzo de 2008 y por el término de (cinco) 5 meses, con una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida correspondiente a la Policía de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1508 – 03/04/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Cristian Alfredo Galarza – DNI N° 31.209.217 como Bailarín (N° de Orden 52) del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1664/07, a partir del día 03 de marzo de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1509 – 03/04/2008

Artículo 1° - Designase al señor Angel José Martínez Haza – Pasaporte (Cuba) N° C487943, en el cargo vacante (N° de Orden 43) de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 16 de Abril de 2008, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1510 – 03/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Señora Yenisleydi Delgado Rolo – Pasaporte (Cuba) N° C590467 en el cargo de Copista – Archivista (N° de Orden 22) de la Orquesta

Sinfónica de la Provincia de Salta, en condiciones de “sin estabilidad” equivalente a lo dispuesto por el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, a partir del día 16 de abril de 2008, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1511 – 03/04/2008

Artículo 1° - Asignase en carácter de Interinato al Sr. Mariano Raúl Beron – DNI N° 25.058.968 el cargo de Segundo Violín Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta a partir del día 03 de marzo hasta el día 13 de marzo de 2008, el mismo cargo y en las mismas condiciones a la Srta. María Belén Hernández – DNI N° 32.371.762 a partir del día 14 de marzo hasta el día 20 de marzo de 2008 y a la Sra. Tetyana Bondarchuck – DNI N° 93.893.314 a partir del día 27 de marzo de 2008 y hasta tanto se disponga la cobertura definitiva del cargo, todos con retención de sus respectivos cargos de violín de fila mientras desempeñen las funciones interinas que por el presente se les asigna.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Instituto de Música y Danza de la Provincia.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1512 – 03/04/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Ricardo Lachenicht – DNI N° 11.081.007 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1513 – 03/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Amalia Carmen Viau – DNI N° 16.473.512 en cargo político nivel I de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1516 - 03/04/2008 - Expediente N° 08-3.236/08

Artículo 1° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa dispuesta para los cargos de Asesor Notarial aprobados para la Escribanía de Gobierno por Decreto N° 540/08 son las que se consignan a continuación, con la misma vigencia que la dispuesta para la norma citada:

- Martínez, Mónica Soledad - DNI N° 24.443.962 - P2 FJ II

- Fleckenstein, Pamela Rosana - DNI N° 24.453.199 - P2 FJ II

- Gorustovich Alonso, Eugenio Ariel - DNI N° 24.920.216 - P2 FJ II

- Bezchian, Ana Valeria - DNI N° 27.016.547 - P2 FJ II

- Moreno, Ana Silvia - DNI N° 26.897.151 - P2 FJ II

- Issa de Maza, Clara Aída - DNI N° 4.852.750 - P2 FJ I

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1518 - 03/04/2008

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta del Sr. Rodolfo Gustavo Arana, D.N.I. N° 21.319.176, agente de planta permanente del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1523 - 03/04/2008 - Expediente n° 108.256/2008 - código 153

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre del 2008, aféctase a la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Gobierno, a la licenciada María Alejandra Chaya, D.N.I. n° 16.128.441, agrupamiento P, subgrupo 2, personal dependiente de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1507, 1514, 1515, 1517 y 1525, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 2447

R. s/c N° 0360

Salta, 04 de Abril de 2008

RESOLUCION N° 002

Secretaría de Asuntos Agrarios

VISTO las consecuencias negativas que ha provocado el paro agropecuario nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es de público y notorio conocimiento que una de las consecuencias del paro mencionado ha sido el gran desabastecimiento de productos de carne vacuna y entre otros - que han sufrido todos los establecimientos de la Provincia de Salta;

Que ello a su vez se debe a la marcada disminución del ingreso a la Provincia de carne vacuna industrializada y de ganado vacuno en pie con destino a faena;

Que, en este sentido, resulta necesario garantizar el abastecimiento de productos cárnicos vacunos a la población del interior de la Provincia, por ser este uno de los alimentos básicos de la canasta alimenticia;

Que se tiene conocimiento que si no se satisface la gran demanda de estos productos de manera legal, los distintos sectores del mercado cárnico buscan inevitablemente satisfacerla por medio ilegítimos, generándose un comercio clandestino de los productos mencionados como así también el abigeato;

Que todo esto puede poner en peligro la salud pública de la población, lo que resulta necesario evitar;

Que a tales efectos, resulta necesario autorizar de manera excepcional y por tiempo determinado el tráfico intermunicipal de productos cárnicos que surjan de los distintos establecimientos faenadores de Categoría Municipal;

Que dicha excepción solo debe aplicarse para el interior de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial de Carne N° 6902 y por el Decreto 2017/97;

Por ello,

El Secretario de Asuntos Agrarios

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar de manera excepcional el tráfico intermunicipal de productos de carne vacuna que surjan de los distintos establecimientos faenadores de Categoría Municipal - según clasificación de la Ley N° 6902 y el Decreto 2017/97 - debidamente habilitados en la Provincia de Salta.

Art. 2° - La autorización del Artículo 1° se otorga por tiempo determinado, por lo que tendrá validez desde la fecha de firma de la presente Resolución hasta el día 10 de abril de 2008, inclusive.

Art. 3° - La presente tiene carácter de excepcional por esta única vez y por este único plazo.

Art. 4° - Dar parte a la Policía de la Provincia para que instruya a su personal.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Lucio M. Paz Posse
Secretario de Asuntos Agrarios
Ministerio de Desarrollo Económico

Sin Cargo e) 10/04/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2473 F. N° 0001-3898

Policía de la Provincia de Salta
Departamento Logística – Sección
Pedidos y Compras
Licitación Pública N° 04/08
Expediente N° 44-163.274/08

Adquisición de: "Fardos de Alfalfa destinados a la Alimentación de Animales Equinos de la Policía"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía – Gral. Güemes N° 750 – Departamento Logística – Sección Pedidos y Compras – Oficina N° 82 Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 25/04/2008 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00

Consultas y Venta de Pliegos: Jefatura de Policía – Gral. Güemes N° 750- Departamento Logística – Sección Pedidos y Compras – Oficina N° 82 Salta Capital – Teléfono 0387-4313622.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Crio. Insp. Víctor Eduardo Guerra
Jefe Departamento Logística D-4
Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2470 F. v/c N° 0002-0085

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Infraestructura Construcción Pavimento de Hormigón y Desagüe Pluvial en Barrio Portal de Güemes – Salta – Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.153.400,00

N° de Lic.: 003/08

N° Proy: 001/08

N° Expte.: 68-073012

Nombre del Proyecto: Infraestructura – Construcción Pavimento de Hormigón y Desagüe Pluvial en Barrio Portal de Güemes – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 1.153.400,00

Precio del Pliego: \$ 1.153,00

Plazo: 3 meses.

Venta de Pliegos a partir del 14/04/2008

Fecha de Apertura: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
I.P.V.

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 11/04/2008

O.P. N° 2466 F. v/c N° 0002-0084

**Programa Federal Plurianual
de Construcción de Viviendas**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Construcción 100 Viviendas e Infraestructura en Salta – Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 9.800.760,00

N° de Lic.: 002/08

N° Proy: 055/06

N° Expte.: 68-073011

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viviendas e Infraestructura en Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 9.800.760,00

Precio del Pliego: \$ 9.800,00

Plazo: 11 meses.

Venta de Pliegos a partir del 14/04/2008

Fecha de Apertura: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
I.P.V.

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 11/04/2008

O.P. N° 2465 F. v/c N° 0002-0084

**Programa Federal Plurianual
de Construcción de Viviendas**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Construcción 102 Viviendas e Infraestructura en Salta – Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 9.995.800,00

N° de Lic.: 001/08

N° Proy: 054/06

N° Expte.: 68-073010

Nombre del Proyecto: Construcción 102 Viviendas e Infraestructura en Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 9.995.800,00

Precio del Pliego: \$ 9.996,00

Plazo: 11 meses.

Venta de Pliegos a partir del 14/04/2008

Fecha de Apertura: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a
la fecha de apertura.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
I.P.V.

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 11/04/2008

O.P. N° 2427 F. N° 0001-3832

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Programa Integral para la Igualdad Educativa

Proyecto Equipamiento Escolar

En el marco del Proyecto de Equipamiento Escolar
se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Licitación Pública N° 01/08 PIIIE.

Prepuestro Oficial: \$ 509.457,12

Renglón 1: 150 conjuntos unipersonales (1 mesa y
1 silla) 10 Bibliotecas Ambulantes, 10 Estanterías Me-
tálicas y 47 Armarios Metálicos.

Fecha de apertura 1° Sobre: 28/04/2008 – Horas
11,00

Renglón 2: 141 Mesas para Impresoras, 376 mesas
de PC, y 1128 sillas escolares.

Fecha de apertura 2° Sobre: 28/04/2008 – Horas
12,00.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Ca-
seros N° 322.

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cin-
cuenta).

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días.

Lugar de Consulta: UCEPE Caseros N° 322.

Adquisición de Pliegos: Caseros N° 322 – Salta.
Tel.: 0387 4321589.

Venta de Pliegos hasta: 25/04/2008 14 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Na-
ción.

Dra. Elsa Esther Parodi
Responsable del Area Legal
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 09 y 10/04/2008

O.P. N° 2227

F. v/c N° 0002-0079

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Marzo de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad
Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 02/08** Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional.

Modalidad: precio de referencia - con un solo sobre.

Expediente N°: 18.085/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 019/
5 - Culminación Planta Baja - Facultad de Ciencias Na-
turales - Complejo Universitario Gral. San Martín -
Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Ser-
vicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.
Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 100,00.- (Pesos Cien)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Ser-
vicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.
Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la
página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contra-
taciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martinez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 18 de abril de 2008. - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 160.000,00

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) Días Calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c. Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 500,00 e) 27 y 28/03, 1 al 11/04/2008

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 2495 F. N° 0001-3926

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar sellada cada hoja y acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 3.407,78 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv N° 09/08

Obra: Construcción de la sala de Informática con galería de vinculación y rehabilitación parcial del edificio existente en Col. Sec. N° 5025 localidad San Antonio de los Cobres Departamento Los Andes, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 170.388,85

Plazo de ejecución de obra: 90 días.

Lugar y fecha de venta de pliegos: Caseros 322, hasta el 25/04/08 a hs. 13.00.

Fecha de apertura: 30/04/08, a hs. 11:00

Valor del Pliego: \$ 90

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2494

F. N° 0001-3926

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR**Licitación Privada**

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar sellada cada hoja y acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 5.193,62 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 08/08

Obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en el Col. Sec. N° 5057 "Soberanía Nacional", ubicada en la localidad de Guachipas, Departamento Guachipas y la Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en la Esc. N° 5042 "Manuel Castilla", ubicada en la localidad de La Viña, Departamento La Viña ambas en la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 259.681,20

Plazo de ejecución de obra: 90 días.

Lugar y fecha de venta de pliegos: Caseros 322, hasta el 25/04/08 a hs. 13.00

Fecha de apertura: 30/04/08, a hs. 10:00

Valor del Pliego: \$ 130

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00

e) 10/04/2008

O.P. N° 2493

F. N° 0001-3926

República Argentina**Ministerio de Educación de la Nación****Banco Interamericano de Desarrollo (BID)****Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE****Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR****Licitación Privada**

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar sellada cada hoja y acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 4.725,87 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 07/08

Obra: Construcción de la Sala de Informática y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en el Col. Sec. N° 5087 s/Nombre, ubicado en la Avda. Ames Hoygard s/N°, localidad de Cachi, Departamento Cachi y la Construcción de la sala de informática en Bachillerato Regional N° 5016 ubicado en la localidad de Payogasta, Departamento Payogasta, ambas en la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 236.293,32

Plazo de ejecución de obra: 90 días.

Lugar y fecha de venta de pliegos: Caseros 322, hasta el 25/04/08 a hs. 13.00.

Fecha de apertura: 29/04/08, a hs. 12:00

Valor del Pliego: \$ 120

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2492

F. N° 0001-3926

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar estampilladas cada hoja y acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 4.802,00 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 06/08

Obra: Construcción de Sala de Informática, en Esc. N° 5096 "Escuela Normal Superior" localidad de Cafayate, dpto. Cafayate y Construcción de sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en Col. Sec. N° 5055 s/ Nombre, localidad de San Carlos, Departamento San Carlos, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 240.118,46

Plazo de ejecución de obra: 90 días.

Lugar y fecha de venta de pliegos: Caseros 322, hasta el 25/04/08 a hs. 13.00.

Fecha de apertura: 29/04/08, a hs. 11:00

Valor del Pliego: \$ 120

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2491

F. N° 0001-3926

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar estampilladas cada hoja y acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 4.509,49 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 05/08

Obra: Rehabilitación de la Sala de Informática y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en el Colegio Comercial N° 5010 "Islas Malvinas", ubicada en la calle 25 de Mayo N° 1150, localidad de Chicoana, Construcción de la sala de informática con galería de vinculación y Rehabilitación parcial del edificio existente en E.E.T. N° 5116 localidad El Carril ambas Departamento Chicoana, Provincia de Salta y Rehabilitación de la sala de informática en Colegio secundario N° 5148 localidad Coronel Moldes Dpto. La Viña, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 225.474,48

Plazo de ejecución de obra: 90 días.

Lugar y fecha de venta de pliegos: Caseros 322, hasta el 25/04/08 a hs. 13.00.

Fecha de apertura: 29/04/08, a hs. 10:00

Valor del Pliego: \$ 120

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 2480 F. N° 0001-3910

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Concurso de Precios N° 03/08

Expte. N° 234-01192/08-234-1011/08

Adquisición: Equipos Informáticos

Fecha de Apertura: Día: 24 de Abril de 2008 a horas 10,00.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano.

Precio Tope: \$ 20.717,00 (Pesos, veinte mil setecientos diecisiete).

Precio del Pliego: \$ 20,00 (Pesos, Veinte).

Venta del Pliego: hasta el día: 24/04/08 a hs.: 9,00 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea y 20 de Febrero.

Lugar de Apertura e Informe: oficina de compras del Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea y 20 de Febrero – Salta/Capital – Telefax: (0387) 437-0609.

Ernesto Juan Arriagada

Jefe U. O. Contrataciones

SAF – Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2458 F. N° 0001-3879

Ministerio de Salud Pública

H.G.P.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 08

"LK o Fortisip, LK-Diab, Secalbum o Caseinato de Calcio y Teceeme".

Fecha de Apertura: 22-04-08 – Hs.: 12:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: Servicio de Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69. Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos Sin Cargo.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones - España N° 701 – Tel. 0387 – 4210083.

C.P.N. Luis María Castañeda

Gerente Administrativo

Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2457 F. N° 0001-3879

Ministerio de Salud Pública

H.G.P.D. "San Bernardo"

Concurso de Precios N° 07

"ADN, ADN fibra y módulo calórico o polimerosa"

Fecha de Apertura: 22-04-08 – Hs.: 11:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: Servicio de Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69. Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos Sin Cargo.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones - España N° 701 – Tel. 0387 – 4210083.

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2456 F. N° 0001-3879

Ministerio de Salud Pública

H.G.P.D. “San Bernardo”

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 06

“Contenedor p/Nutrición Enteral y Guías de Adm. p/Alimentación”

Fecha de Apertura: 23-04-08 – Hs.: 12:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: Servicio de Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69. Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos Sin Cargo.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones - España N° 701 – Tel. 0387 – 4210083.

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2455 F. N° 0001-3879

Ministerio de Salud Pública

H.G.P.D. “San Bernardo”

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 05

“Anestesia carticaina forte p/odontología”

Fecha de Apertura: 23-04-08 – Hs.: 11:00

Destino: Programa de Odontología.

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: Servicio de Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos Sin Cargo.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones - España N° 701 – Tel. 0387 – 4210083.

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 10/04/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2430 F. N° 0001-3837

Ref. Expte. N° 34-6.885/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7.071) y Decreto Reglamentario N° 1.502/00 (art. 1° inc. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado la sociedad TINKU S.A. (CUIT N° 30-70975379-3), copropietaria del Catastro N° 996 del Dpto. Metán, tramita el otorgamiento de una concesión de agua pública derivadas del Río Juramento, margen derecho, para irrigar 9,0000 ha (4,72 l./s.) de ejercicio permanente (Suministro N° 316).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o un interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1er. Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 15/04/2008

O.P. N° 2367 F. N° 0001-3719

Ref. Exptes. N° 34-90.993 y 34-7844/07

La señora Lucía Elena Romero, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma “Santa Lucía de

la Peña S.A.", propietaria del inmueble Matrícula N° 104 del Dpto. Capital Finca "La Peña", tiene solicitada concesión de uso del agua pública para irrigar con carácter permanente una superficie de 10 ha con caudal de 5,250 lts./seg. a derivar del Los Matos Suministro N° 131, cfr. C.A. art. 46. Así también solicita ampliación de riego para una superficie de 300 ha con caudal de 157,500 lts./seg. del río Los Matos mediante bocatoma y canal propio, de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47.

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/04/2008

O.P. N° 2365

F. N° 0001-3712

Ref. Exptes. N° 34-9153/08

El señor Luis Armani, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "AGRONE S.A.", quien resulta propietaria del inmueble Matrícula N° 8736 del Dpto. Metán, solicita ampliación de concesión de uso de agua pública para irrigar una superficie de 680 ha con un caudal de 357 lts./seg. con aguas del río Medina margen derecha, mediante boca y canal propio. Dicha concesión de uso será de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47 en función del último apartado del art. 46.

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

Dr. Rafael Ángel Figueroa
Asesor Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/04/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2469

F. N° 0001-3895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Alberto Saravia y Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 18.850, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: plata, cobre, manganeso, hierro y bario, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Mamaturi, la mina se denominará: Don Carlo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7315565.94	3428166.64
7315020.94	3428606.13

7316276.43	3430162.13
7314719.59	3431418.45
7312836.37	3429083.19
7313614.79	3428455.46
7313381.88	3428166.64

P.M.D.: X= 7314138.00 Y= 3429100.00

Cerrando la superficie registrada 616 has. 54ª. 07 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 18 y 30/04/2008

O.P. N° 2468

F. N° 0001-3895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Alberto Saravia, en Expte. N° 18.851, ha

manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, zinc y plata, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arizaro, la mina se denominará: Don Ramón, la coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.283.347.47	2.625.111.34
7.283.347.47	2.626.193.38
7.282.970.00	2.626.193.00
7.282.970.00	2.625.870.64

P.M.D.: X= 7.283.167.0000 Y= 2.625.929.0000

Cerrando la superficie registrada 26 has. 50a 60 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18 y 30/04/2008

O.P. N° 2467 F. N° 0001-3895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 18.971, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Soko, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7289580.59	2579338.51
7289580.59	2580640.47
7288984.49	2580640.47
7288984.49	2581521.05
7286955.07	2581521.05
7286955.07	2583725.82
7285665.94	2583725.82
7285665.94	2581942.43
7286548.56	2581942.43
7286548.56	2580458.54
7287069.94	2580458.54
7287069.94	2579338.51

P.M.D.: X= 7.287.017.4200 Y= 2.580.990.0700

Cerrando la superficie registrada 797 has. 89a 68 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18 y 30/04/2008

O.P. N° 2460 F. N° 0001-3882

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P. M. Ley 7141/01, que, Ana Edith Martínez Serrano, ha solicitado la concesión de la Cantera de calizas, denominada: Santa Elena I, que tramita mediante Expte. N° 18.825, ubicada en el Departamento: Cerrillos, Lugar: Santa Elena, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7240311.67	3553569.33
7240222.11	3553653.11
7239911.29	3553660.33
7239906.30	3553283.74
7240235.46	3553383.89
77240259.17	3553413.85

Superficie libre 11 has. 6074 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Julio Francisco Villagra y otros – domicilio: Hipólito Irigoyen 542 – La Merced. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18 y 30/04/2008

O.P. N° 2294 F. N° 0001-3582

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 18.808, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Joaquina, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7379687.08	3487951.26
7379687.08	3488950.72
7378687.62	3488950.72
7378687.62	3487951.26

P.M.D.: X= 7379396.71 Y= 3488205.45

Cerrando la superficie en 99 Has. 89 a. 20 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 01 y 10 y 22/04/2008

O.P. N° 2210

F. N° 0001-3413

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Aurelio Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina, en Expte. N° 18.889, ha solicitado permiso de cateo de 5.435 has. 44 a. 52 ca. en el Departamento Los Andes – paraje o Lugar. Salar de Arizaro, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7254790.00	2594978.82
2	7254790.00	2601647.00
3	7245850.00	2601647.00
4	7245850.00	2596000.00
5	7251000.00	2596000.00
6	7251000.00	2594978.82

Superficie registrada total 5.435 has. 44 a. 52 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 27/03 y 10/04/2008

O.P. N° 2209

F. N° 0001-3413

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Aurelio Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina, en Expte. N° 18.881,

ha solicitado permiso de cateo de 9.478 has. 15 a. 27 ca. en el Departamento Los Andes – paraje o Lugar. Salar de Arizaro, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7285850.00	2632399.00
2	7285850.00	2641300.00
3	7275850.00	2641300.00
4	7275850.00	2631300.00
5	7279219.80	2631300.00
6	7279219.80	2631931.65
7	7283645.00	2631931.65
8	7283645.00	2632399.00

Superficie registrada total 8.478 has. 15 a. 27 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 27/03 y 10/04/2008

O.P. N° 2208

F. N° 0001-3413

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Aurelio Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina, en Expte. N° 18.880, ha solicitado permiso de cateo de 4.136 has. 63 a. 48 ca. en el Departamento Los Andes – paraje o Lugar. Salar de Arizaro, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7290777.00	2631300.00
2	7290777.00	2641300.00
3	7285850.00	2641300.00
4	7285850.00	2632399.00
5	7286245.00	2632399.00
6	7286245.00	2632435.37
7	7290166.92	2633973.76
8	7290166.92	2631300.00

Superficie registrada total 4.136 has. 63 a. 48 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 27/03 y 10/04/2008

SENTENCIAS

O.P. Nº 2451

R. s/c Nº 0362

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condeno a Hugo Antonio Bichara, argentino, soltero, nacido en Orán en fecha 21/01/57, comerciante, con domicilio en Avda. Packam s/nº de la ciudad de Tartagal, planilla prontuarial nº 115.576, DNI nº 18.579.660, a la pena de Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Estafa, en los términos de los artículos 172, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P., declarándolo reincidente, art. 50 del C.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara Nº 1.

Sin Cargo

e) 10/04/2008

O.P. Nº 2450

R. s/c Nº 0361

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condeno a Jorge Daniel Romero (a) "Dani", argentino, soltero, jornalero, nacido el 24/11/86, domiciliado en calle Pringles Nº 690 – Orán, hijo de Francisco Romero y de Fátima Ontiveros. Prontuario Nº 37.702, Secc. R. H.; a la pena de dos Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en Grado de Tentativa, en los términos de los artículos 164, 42, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. y 360 4to. Párrafo del C.P.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara Nº 1.

Sin Cargo

e) 10/04/2008

SUCESORIOS

O.P. Nº 2487

R. s/c Nº 0363

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Gómez, Olga Raquel – Sucesorio" Expte. Nº 1-190.062/07, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 19 de Marzo de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/04/2008

O.P. Nº 2485

F. Nº 0001-3917

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ajaya, Lusio Veronico por Sucesorio" Expte. Nº 134.184, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 31 de Julio de 2.006. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. Nº 2479

F. Nº 0001-3905

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Padilla, José Gil – Cruz, Tomasa o Cruz, Juana Tomasa s/Sucesorio", Expte.: 191.132/07, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de Don José Gil Padilla y Doña Tomasa Cruz y/o Juana Tomasa Cruz para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de Marzo de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. Nº 2478

F. Nº 0001-3904

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la Ciudad de Salta, en autos caratulados

“Rodríguez, Nélide Esther s/Sucesorio”, expte. n° 112.592/04 (Reconstrucción), Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, Abril 7 de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2475 F. N° 0001-3901

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados “Arias Enriqueta s/Sucesorio”, Expte. N° 188.192/06, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Setiembre de 2007. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2474 F. N° 0001-3900

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: “Sucesorio de Teseyra María” Expte. N° 007.314/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 3 de Abril de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2472

F. N° 0001-3897

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos “Soriano, Santos Primo s/Sucesorio”, Expte. 175.849/07, Ordena la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Febrero de 2008. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2471

F. N° 0001-3896

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos “Krutti, Roberto Julio S/Sucesorio”, Expte. N° 149.567/06, Ordena, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2454

F. N° 0001-3874

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial y de Familia de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados “Quinteros, Carlos Onesio y César de Quinteros Transito s/Sucesorio”, Expte. N° 44.352/06, cita y Emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín

Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Marzo de 2.008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2452 F. N° 0001-3866

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos como herederos o Acreedores a los bienes de la “Sucesión de Fortunato Gorena y Lucila Ortuño” para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 16.923/07. Publíquese por tres días en el “Boletín Oficial”. Doctora Ana M. De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal (Salta), 08 de Febrero de 2.008. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2448 F. N° 0001-3860

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Villagra, Carlos Dante por Sucesorio”, Expte. N° 207.584/07 cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2441

F. N° 0001-3852

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. N° 204.773/07, caratulado: “Cristóbal, Pedro s/Sucesorio”, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2439

R. s/c N° 0359

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Centellas, Roberto Santiago; Erazo, Francisca Barbarita s/Sucesorio”, Expte. N° 190.399/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de ésta ciudad. El presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos Provisorio, mediante autos caratulados: “Centellas Erazo, Elena; Centellas Erazo, Carlos; Centellas, Lidia; Centellas, María; Centellas, Isabel s/Beneficio de Litigar sin Gastos”, Expte. N° 190.402/07, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nomin. Salta, 06 de Febrero de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2434

F. N° 0001-3841

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados: “Coronel, Marcelino – Sucesorio” – Expte. N° 17.571/

07, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Marcelino Coronel ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Orán, 13 de Marzo de 2.008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2433 R. s/c N° 0358

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en Expte. N° 205.235/07, caratulado: "Aramayo, María Olga – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 01 de Abril de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2431 F. N° 0001-3838

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Occhipinti Bartolomé s/sucesorio" Expte. N° 196.326/07, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Abril de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2428 F. N° 0001-3833

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. María Cristina Toledo de Paris, en los autos caratulados "Martínez, Pedro José – Rubio, Isabel - Sucesorio" –Expte. N° 195.482/07; Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Marzo de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2426 F. N° 0001-3830

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica Sucesorio: Zalazar Custodia Tempestti Rodolfo Luis Exp. 210.573/08 Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica. Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2411 R. s/c N° 0357

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Cárdenas Milla Pichun, Belisario – Sucesorio", Expte. N° 2-192.812/07, cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno), por el término de tres días. Salta, 31 de Marzo de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2408 F. N° 0001-3780

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Titular del Juzgado de 11° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de: López, Américo Santiago, Expte. N° 196.854/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Febrero de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2407 F. N° 0001-3779

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, y Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Fernández, Zoilo Angel s/ Sucesorio", Expte. 202.623/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Marzo del 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2405 F. N° 0001-3777

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, sito en Ciudad Judicial – Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay – 1er. Piso

– de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados "Chesa, Nelson Matías s/Sucesorio" – Expte. N° 191.133/07 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 18 de Octubre de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2403 F. N° 0001-3774

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "López, Luciano Luis – Sucesorio" Expte. N° 200.098/07, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 28 de Marzo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2398 F. N° 0001-3767

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 1°. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Campos Zepeda, Enrique – Alfaro de Campos, Elvira" – Expte. 2 N° 204.697/07, de la Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de Marzo de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2396

F. N° 0001-3762

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Martínez, Epifanio; Rueda de Martínez, Eustaquia – Sucesorio", Expte. N° 199.276/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de Febrero de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2395

F. N° 0001-3761

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Della Torre, Faustino – López Reyna de Della Torre, Severa Herminia s/Sucesorio", Expte. N° 177.927/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, Marzo de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2393

R. s/c N° 0355

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ab – Intestato de Flores, Pedro"; Expediente Número Catorce Mil Ochocientos Siete barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Febrero 27 de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2392

F. N° 0001-3756

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Lisardo Delfin s/Sucesorio" Expte. N° 208.061/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 27 de Marzo de 2008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2389

R. s/c N° C353

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1ª Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Barrionuevo, Delfor Albino y Gómez, Patricia", Expte. N° 007.610/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 12 de Marzo de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2388

F. N° 0001-3745

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de

la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gómez, Laura S/Sucesorio", Expte. N° 147.235/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Salta, 11 de diciembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/04/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2476

F. N° 0001-3902

Viernes 11/04 – Hs. 19,15

General Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE \$ 1.046,94

Finca de 74 has. 7.043,76 m2 sobre el camino a Las Garzas y a 21,2 kms. desde el Parque Industrial de la ciudad de Salta

El día viernes 11 de Abril de 2008 a las 19,15 horas en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré "Ad Corpus" y con la base de \$ 1.046,94 (2/3 V.F.): Un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, identificado con Catastro N° 3879 – Finca El Ceibalito – Frac. 6 b – Dpto. Cerrillos – Planos 301 bis y 449 (Cat. Origen 2551), con una superficie remanente de 74 has. 7.043,76 m2. Mide 136 y 249,80 m. en sus lados Este y Oeste; y en sus lados Norte y Sur 5.535,75 y 5.784,64 m. calculados según sus planos. Se arriba de Oeste a Este recorriendo 6 kms. Desde la entrada al Parque Industrial de Salta por la Ruta Prov. N° 48 (hacia La Pedrera y Fca. La Cruz) hasta una bifurcación por donde se dobla al Sur para continuar por el camino Prov. a Las Garzas (que bordea la margen este del Río Arenales) recorriendo otros 14,2 kms. hasta donde hay sobre el lado Este del camino una tranquera precaria de palos que da a un callejón de 10 mts. De ancho y por el cual se debe recorrer 604,28 m. hacia el Este (es decir hacia los cerros) para arribar al extremo sudoeste de la finca. Este callejón –hoy- con rebrote y alambrados en regular estado es el acceso propio de la finca a rematar y se inicia en diagonal frente a otra tranquera color blanca

en cuyo frente hay un disco de arado que dice "Finca El Ceibal – Los Pinos". Al sur de éste callejón hay una chacra del vecino y el catastro sgte. se llama "Sami Huayra". Limita al Norte con el Catastro 2.550 propiedad de Cleofe Sarmiento de Suarez; al oeste y Sur con el Catastro 3878 de Segundo Sarmiento y al Este con las altas cumbres de los cerros divisorias de aguas. Con partes planas de faldeos con ondulaciones hacia el Este. Clima cálido tropical con estación seca siendo la temperatura media de 28° C (Dic. o Enero) y de 15° C (Julio), con precipitación media anual de 500 a 550 mm., con monte achaparrado, explotado, con cardón, churqui, garabato, quimil, con presencia de renoval de algarrobo, guayacán, tala, chañar, tipa, cebil, quebracho colorado y blanco, etc. Los suelos (según el libro "Los Suelos del NOA" de A. Nadir y T. Chafatino) corresponden a la asociación de suelos "Sumalao" en su pedemonte y "La Quesera" hacia los cerros. Sin riego, sin alambrar desocupado, sobre camino de tierra cuidado y con tendido de luz eléctrica como único servicio, y a 1,7 km. de Paso Sarmiento que es el otro acceso por el camino a la Isla en época de estiaje. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Venta s/Art. 7 – Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. – Sec. N° 1 en Juicio c/Sarmiento, Carlos; Sarmiento, Evelia Beatriz; Escudero, Claudia Raquel y Otros s/Ejec. de Honorario (Conexo: Sucesorio de Segundo Sarmiento Exp. 27.272/01) – Expte. N° 147.603/06. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes, planos y fotos satelitales al Mart. Julio C. Tejada – (Monotributista) 10 de Octubre 147 – Plata Alta – Oficina 2 – Telef. 4216547 – Cel. 154-407778 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 140,00

e) 10 y 11/04/2008

O.P. N° 2464

F. N° 0001-3893

Por **DANIEL EDUARDO CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE

El día 11 de Abril de 2.008 a 17:30 Hs. en Pje. Anta N° 1350 de esta ciudad Remataré con la base de \$ 3.188,86 equivalente a las 2/3 Ptes VF, el inmueble iden-

tificado con Mat. N° 112.253 Secc R Manz 23.- Parc. 1 del Dpto. Capital Ubicado en Block 14.- 2° Piso.- Dpto. A del Consorcio La Rural - Ex Villa Palacios de esta ciudad. Med. Los dan sus títulos obrante en autos: El Dpto. consta de un living - comedor - un pasillo divisor, Posee tres dormitorios, una cocina, un lavadero y baño de Primera, posee piso de flexiplas. Serv: Cta. c/luz elect., agua cte., cloacas, gas natural y playa de estacionamiento. Est Ocup: reside la Sra. Susana Pérez, en calidad de propietaria, Claudia Pérez, Elisa Pérez, y tres menores de edad s/Acta de constatac. realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Forma de Pago Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp. a la Venta del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905, no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez en lo Civ. y Com. de Proc. Ejecutivos 2da. Nom. Dr. Ricardo J.C. Issa - Secretaría N° 1 en juicio c/Pérez, Susana y/o Quien Resulte Resp. Ejecución de Honorarios" Expte. N° 99.310/04. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Diario de Circulac. Comercial. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Daniel E. Choqui (IVA Monotrib) Martín Cornejo N° 1395 Cel. 154060905. Imp. \$ 35,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2432

F. N° 0001-3839

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE \$ 108,50****Un Lote de Terreno Baldío**

El día Viernes 11 de Abril del Año 2.008 a las 18 hs., en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, Remataré con la Base de \$ 108,50, correspondientes a las 2/3 partes de su V.F., un lote de terreno ubicado a dos cuadradas de la Ruta 23 "Camino a la Isla", y frente al B° El Círculo Nro. Tres, identificado Cat. 123.641 - Secc. "Q", Manz. 193 C - Parc. 11 Dpto. Cap. Mide 10 m. de fte. por 25 m. de fdo. Sup. 250 m2. Límites: al N.E. parcela 12; al S.E. parc. 8; al S.O. parc. 10 y al N.O. Pje. s/Nombre. Según Ced. Parc. Se trata de un lote de terreno desocupado, plano, baldío, cubierto de maleza sin cerramientos ni servicios. Ordena la Sra. Juez del Juzg.

de 1ra. inst. C. y C. de 1ra. Nom. Dra. María Cristina de Montalbetti, Secret. Nro. 1, en Juicio seguido contra Luis Edgardo Wilfredo en causa Nro. 159.711/06 - sobre Ejec. de Sent. y Honorarios regulados en Expte. 7533/01 del Juzg. Correc. Nro. 3. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Saldo 70% restante se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley 23.905, Art. 7mo. no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se susp. aunque el día sea declarado inhábil. Public. Tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inform. al Telef. 0387-4240330, o en horario comercial en calle España 955. J.R.C. de M. Martillera Matric. 5.188 - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2420

F. N° 0001-3815

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Valiosos Terrenos Colindantes en Tartagal**

El día Jueves 10 de Abril de 2008 a horas 19,30, en el local de Inmobiliaria Rivadavia sito en calle San Martín 960 de la ciudad de Tartagal, en autos caratulados "Banco de La Nación Argentina c/Yudi, Antonio s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 3-122/07 del Juzgado Federal N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, el martillero Eduardo Torino Rematará al mejor postor los inmuebles hipotecados embargados en autos a fs. 24 vta., de propiedad del demandado, con la base de: 1) \$ 7.782,60 correspondiente al Valor Fiscal del inmueble Matrícula N° 276, Sección A, Manzana 108, Parcela 4, del Dpto. San Martín (23) ubicado en calle América entre Paraguay y Richieri de la Ciudad de Tartagal, datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte. 22,00 m.; Fdo.: 50,00 m; Superficie: 1.100 m2; Lim.: N.: Parc. 3; S.: Parc. 5; E.: calle América; O.: Parte Parc. 6A. Se trata de un terreno cercado en forma indivisa con la matrícula N° 277. Sin división en su límite Sur, en su límite Norte se encuentra cerrado por una tapia de mampostería de bloques de cemento, el límite Este con mampostería de ladrillos y un portón para ingreso vehicular de hierro, el límite Oeste en parte con mampostería de bloques de cemento

y en parte con una construcción de mampostería de ladrillos, techos de chapa, que consta de cuatro piezas, piso de tierra sin terminar y esta indivisa con la matrícula colindante. 2) \$ 7.861,07 correspondiente al Valor Fiscal del inmueble Matrícula N° 277, Sección A, Manzana 108, Parcela 5, del Dpto. San Martín (23), ubicado en calle América esquina Paraguay de la Ciudad de Tartagal, datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 22,00 m.: Cfte.: 22,00.: Fdo.: 50,00 m; superficie: 1.100 m²; Plano N° 40. Lim.: N.: Con el Lote N° 4; S.: Con calle Paraguay; E.: Con calle América; O.: Con Parcela N° 6 "A". Se trata de un terreno cercado en forma indivisa con la matrícula N° 276. Sin división en su límite Norte, en su límite Sur se encuentra cerrado por una tapia de mampostería de ladrillos y un portón de Madera sobre calle Paraguay, el límite Este con mampostería de ladrillos y el límite Oeste en parte con mampostería de bloques de cemento y en parte con una construcción de mampostería de ladrillos, techos de chapa, que consta de cuatro piezas, piso de tierra sin terminar y esta indivisa con la matrícula colindante. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo se abonara dentro de los cinco días de aprobado el remate. En ambos terrenos funcionaba un aserradero. Estado de ocupación: Desocupado según informe de Juez de Paz de fecha 28 de Noviembre de 2007. Servicios: tienen instalados agua corriente, pasando por el frente la red troncal de cloacas, energía eléctrica, teléfonos y video cable. Alumbrado Público y recolección de residuos. Ambas calle de tierra. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. Tartagal ó martillero Eduardo Torino – Córdoba 261 – Salta – Tel 0387-156 832907 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 128,00

e) 09 y 10/04/2008

O.P. N° 2394

F. N° 0001-3760

Por FRANCISCO A. SEGOVIA**JUDICIAL CON BASE \$ 6.325,78**

**Valioso Departamento de 3 Dormitorios
y Dependencias ubicado en Bloque 11 - Dep. 33 -
Av. Uruguay 460 (a 100 mts. Monumento
General Güemes)**

El día 10 de Abril de 2008, a hs. 19, en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799, ciudad, remataré con la Base de \$ 6.325,78 (2/3 del V.F.), el inmueble Matrícula N° 89.489 Dep. Cap. 01 - Sec. N - Mz. 40 - Parc. 29 - U.F. 92, individualizado como Polígono 02 - 04 - 2° Piso del Plano 381 - PH y ubicado en el Bloque 11 - 2° Piso - Dep. 33 del Conjunto Habitacional Cerro San Bernardo, sito en Av. Uruguay 460, ciudad, con todo lo plantado y adherido al suelo por acc. Fis. y legal, de prop. de la demandada y embargado en este juicio. Sup. Cubierta: 74,88 m²; Semic.: 1,40 m²; Balcón: 10,74 m²; Total: 87,02 m². Se rige por el Reglamento de Co-propiedad según E.P. N° 248 del 7/4/77 del Escr. Carlos Alsina Garrido.

E. de Ocupación: Está ocupado por el Sr. Jorge Heit en calidad de quien sería propietario. Mejoras: Se trata de un departamento cuyo Conjunto está ubicado en plena zona residencial a 100 m. aprox. del Monumento General Güemes. Consta de 3 dormitorios (2 c/placards), living-comedor con mueble de madera empotrado, 2 baños (1 de 1° con bañera) cocina, lavadero y otras dependencias, con agua, luz, cloaca y gas. Techo de losa con cubierta de tejas y pisos cerámicos, en buen estado de conservación incluso pavimento por su frente. (ver informe de fs. 572). Visitas de 10 a 18 hs.

Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de C. y C. de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Dr. Sergio A. Bonari Valdéz, Secretaria de la Dra. Lucía Brandán Vally en autos "Conjunto Habitacional Cerro San Bernardo vs. Neiro, M. Angélica y/o quien resulta responsable - Crédito por Expensas Comunes" Expte. N° 87.656/96.

C. de Venta: Señala 30% a/c precio, Sellado 1,25% y Comisión 5% del precio c/comprador. Todo al contado en el acto, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación y continuar la subasta y aplicar al remiso el Art. 597 del C.P.C.C. Saldo a la aprobación judicial de la subasta mediante depósito en Banco Macro - Sección Ciudad Judicial a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos. El Impuesto a las Ventas (Art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará aunque el día fuere declarado inhábil. Informes y Plano en mi escritorio T. 4230154. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 144,00

e) 08 al 10/04/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 2461

F. N° 0001-3885

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial y de Familia 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Amarilla, Beatriz – Usucapión - Expte. N° 44.904/07, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que este ubicado en la localidad de Pichanal de Sup. s/m 74127, Sup. total s/m 747,50 ma, sup. s/m, Objeto de esta usucapión, sea herederos o como acreedores, para que el plazo de (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Marzo de 2.008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2399

F. N° 0001-3769

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Barro Barro, Valdemar vs. Lizarraga, Erasto Adalberto – Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 189.125/07, cita al demandado a comparecer a juicio en el plazo de 5 días a contar desde la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes par que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 28 de Marzo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 08 al 10/04/2008

O.P. N° 2390

R. s/c N° 0354

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Valdez, Nilda Inés vs. Zigarán, Carlos Alberto s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 006.983/07, cita por Edictos a los herederos del Sr. Carlos Alberto Zigarán y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 8831, Manzana 5, Parcela 9, Sección D de El Galpón Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 05 de Diciembre de 2.007. Dra. Nelly, Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 14/04/2008

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2444

F. v/c N° 0002-0082

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Alderete, José Guillermo s/Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo", Expte. N° 188.893/07. Cita y Emplaza al Sr. Alderete José Guillermo a fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 13 de Noviembre de 2.007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/04/2008

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 2489

F. N° 0001-3923

Júpiter S.R.L.

Integrantes: Silvia Ester López, argentina, DNI N° 16.832.840, CUIL 27-16832840-6, de cuarenta y tres

años de edad, de profesión docente, soltera, con domicilio en Patricio Fleming N° 715 Villa Primavera Salta Capital y Julia Esther López, argentina, LC N° 1.949.568, CUIL 27-01949568-5, de setenta y tres años de edad, de profesión jubilada, soltera, con domicilio en Patricio Fleming 715 Villa Primavera Salta Capital.

Fecha del Instrumento: Instrumento Privado de fecha 10 de marzo de 2008.

Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará Júpiter S.R.L. y establece su domicilio social y legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias, locales de venta, o depósitos en el país o en el exterior. En el mismo Instrumento Privado de constitución se fija el domicilio de la Sede Social en Calle Patricio Fleming N° 715 Villa Primavera Salta Capital.

Duración: El término de duración es de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de canteras de sal propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros, mediante actividades tales como, exploración, nuevos cateos, extracción, comercialización del producto, moler, fraccionar y vender sal para consumo industrial, animal y humano; el alquiler de maquinas y camiones para servicios viales, de transporte y servicios varios; y en general, todo lo relacionada con la explotación comercial de canteras de sal denunciadas y/o por denunciar en el futuro, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) y estará representado por 1.200 (un mil doscientas) Cuotas Sociales, de 1 (un) voto cada una y de un valor nominal de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: Silvia Ester López suscribe, 1.080 (un mil ochenta) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 108.000,00 (pesos ciento ocho mil) que representan el 90% del Capital social, y Julia Esther López suscribe 120 (ciento veinte) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 12.000,00 (pesos doce mil) que representan el 10% del Capital Social. En éste acto se integra el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, en dinero efectivo y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) deberá ser integrado dentro de los 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social

estará a cargo de un socio gerente, elegido por los socios por unanimidad, quien tendrá las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, entre ellas para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre éstos derechos reales, enajenar y gravar con garantía bienes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1.881 del Código Civil. Queda expresamente prohibido obligar a la sociedad en prestaciones gratuitas, en fianzas o garantía a favor personal o de terceros y en operaciones ajenas al objeto social. El socio gerente durará en su cargo hasta su remoción. En el mismo Instrumento Privado de constitución se designa socio gerente a Silvia Ester López,, DNI N° 16.832.840 constituyendo domicilio especial en calle Patricio Fleming N° 715 Villa Primavera Salta Capital, integrando en el mismo acto un pagaré por \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) en garantía de su desempeño en cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 157 inc. 3 y 256 Ley 19550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/04/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 94,00

e) 10/04/2008

O.P. N° 2486

F. N° 0001-3918

Construcciones Sudamericana S.A.

1.- Socios: Juan Manuel Pochat Alurralde, argentino, DNI 18.227.469, CUIT N° 20-18227469-1, de 41 años de edad, casado en segundas nupcias con María Victoria Gnecco, de profesión empresario, domiciliado en la calle Barbosa N° 1.356, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Normando Fleming, argentino, de 32 años de edad, DNI 24.875.605, CUIT N° 20-24875605-6, soltero, Ingeniero, domiciliado en Altos de San Lorenzo, lote 31, de esta ciudad.

2.- Constitución: Escritura N° 139 del 26 de Diciembre de 2007 y escritura complementaria N° 16 del 10 de Marzo de 2008, pasadas por ante el escribano Carlos Ignacio Trogliero Torres.

3.- Denominación: Construcciones Sudamericana S.A.

4.- Domicilio Social: O'Higgins N° 372, Salta, Capital.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, consultoría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de obras, públicas o privadas, cualquiera fuese el medio o procedimiento de pago incluyendo obras por concesión, omnicomprendidas de todo el quehacer económico e inherentes a todas las especialidades propias de la industria de la construcción, de la ingeniería y de la arquitectura; incluyendo, especialmente y a mero título enunciativo, a aquellas que sean concernientes al sector hídrico, eléctrico, petrolífero, gasífero, agrícola, ganadero, minero, químico, petroquímico, siderúrgico, urbano, rural, portuario, de las comunicaciones, de la informática, vial y del transporte.

6.- Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

7.- Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una y suscriptas de la siguiente forma: Juan Manuel Pochat Alurralde suscribe noventa y cinco mil (95.000) acciones, y Normando Fleming suscribe cinco mil (5.000) acciones. Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.

8.- Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. Los directores, en caso de pluralidad de miembros en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la

mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los directores presentes. Los directores deben prestar una garantía no inferior a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), o el monto que la autoridad de contralor fije a tal efecto. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera en efectivo depositado en la caja de la sociedad o bien en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Directorio: Se designa para integrar el primer directorio de "Construcciones Sudamericana S.A." a Juan Manuel Pochat Alurralde como Presidente y a Normando Fleming como Director Suplente. Los Directores designados aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio en la calle O'Higgins N° 372 de esta ciudad de Salta.

9.- Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a los términos del artículo 284 de la Ley 19.550.

10.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 9 de abril de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 100,00

e) 10/04/2008

O.P. N° 2477

F. N° 0001-3903

Agro Metalúrgica Cerrillos S.R.L.

1. Instrumento Constitutivo - Fecha 13 de Marzo de 2008.

2. Denominación: "Agro Metalúrgica Cerrillos S.R.L."

3. Domicilio Legal y Sede Social: Avda. Sanmillán med 336 B° Los Tarcos, del Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta.

4. Socios: Sixto Sardinas Martínez, DNI 93.671.105, CUIL 20-93671105-8, Boliviano, de profesión comerciante, nacido el 06/08/1942, con domicilio en El Fuego 2676 B° Intersindical, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, casado con Ilda Primitiva Romero,

DNI 5.747.020; Raúl Walter Sardinias, DNI 20.919.453, CUIL 20-20919453-9, Argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 28/08/1969, con domicilio en Joaquín V. González 2660 B° Intersindical, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, casado con Silvina Belmonte, DNI 23.749.980; Jorge Daniel Sardinias, DNI 22.146.688, CUIL 20-22146688-9, Argentino, de profesión Empleado, nacido el 22/08/1971, con domicilio en Radio del Plata 2784 B° Intersindical, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, casado con Verónica Valentina Yampoti, DNI 25.571.996; Mario Ricardo Sardinias, DNI 23.584.273, CUIL 20-23584273-5, Argentino, soltero, de profesión Prof. de Educación Física, nacido el 23/10/1973, con domicilio en El Fuego 2676 B° Intersindical de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; e Hilda Noemí Sardinias, D.N.I. 25.800.708, CUIL N° 27-25800708-0, Argentina, soltera, de profesión prof. de la enseñanza básica, nacida el 16/01/1977, con domicilio en El Fuego 2676 B° Intersindical, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5. Plazo de Duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto:

* Prestar servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias agrícolas.

* Fabricar maquinaria agrícola de arrastre de pequeña envergadura.

* Prestar servicios de carpintería, herrería de obra y artística.

* Dedicarse a la intermediación, importación y exportación de toda clase de herramientas y maquinarias agrícolas.

7. Capital Social: Lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) El socio Sixto Sardinias Martínez 200 cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); 2) El socio Raúl Walter Sardinias 200 cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); 3) El socio Jorge Daniel Sardinias 200 cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); 4) El socio Mario Ricardo Sardinias 200 cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y 5) El socio Srta. Hilda Noemí Sardinias 200 cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); integrando 25% en efectivo en este acto.

8. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, representado por Raúl Walter Sardinias, elegido en asamblea por los socios con uso de la firma social. Tendrá la facultad de contraer deudas y créditos por la sociedad y las demás facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conferida por ley, incluso las que requieran poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9° del Decreto Ley N° 5965/63. El gerente es el representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales. Tendrá los mismos derechos y obligaciones, incompatibilidades y responsabilidades de los directores de Sociedades Anónimas (art. 157 de la ley 19550). Su remuneración será fijada por reunión de socios con las limitaciones del Art. 261 de la citada ley. El gerente realizará un depósito en garantía por la suma de pesos Dos Mil (\$ 2.000). Se designa Gerente suplente al Sr. Jorge Daniel Sardinias.

9. Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de Enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/04/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 93,00

e) 10/04/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2496

F. N° 0001-3927

La Señora Constanza Ximena Eckhardt, argentina D.N.I. 25.218.125, casada en primeras nupcias con Juan Sebastián Guzmán Miller, domiciliada en calle Santiago del Estero 1734 de esta ciudad, transfiere a CONSE S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al folio N° 36, asiento N° 7104, Libro 24 de S.R.L., CUIT 30-70935770-7, con domicilio en calle General Paz 34 de esta ciudad, la Agencia de turismo que funciona en esta ciudad de Salta, en calle Buenos Aires N° 94. Esta transferencia se realiza en forma global y comprende la totalidad de los elementos que constituyen el fondo de comercio de propiedad de la Vendedora y que en el día de la fecha se encuentran en el domicilio indicado y afectados al funcionamiento del fondo de comercio que se trasmite. Esta operación comprende el nombre comercial según el cual se explota el establecimiento de "Turismo de La Posada" y Licencia Definitiva para

actuar como Agencia de Turismo según legajo 11.403 de la Secretaría de Turismo de la Nación. A los fines de oposiciones y verificaciones crediticias previstas por la ley 11.867, presentarlas en la sede del estudio del contador Néstor Daniel Cáseres, sito en calle Pje. San Lorenzo 125 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/04/2008

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2462 F. N° 0001-3891

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima (la “Sociedad”), convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 29 de abril de 2008, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, Provincia de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 3.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 4.- Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
- 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio conforme la Ley N° 19.550.
- 6.- Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.
- 7.- Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes del Directorio.
- 8.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2007. Desig-

nación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2008.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17:00 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Julio Usandivaras

Apoderado

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 16/04/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 2484 F. N° 0001-3916

Leisure & Entertainment S.A.

Modificación de Estatuto

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: “Leisure & Entertainment S.A. s/Modificación del Estatuto Social”, Expte. N° 22.234/07, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Leisure & Entertainment S.A. proceda a la inscripción de la modificación del Artículo 4° del Estatuto de la Sociedad, resuelto por Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de Abril de 2007 y del 20 de Julio de 2007, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 907.810.- representado por novecientos siete mil ochocientos diez acciones de Un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea podrá emitir acciones con prima conforme lo establece el artículo 202 de la Ley 19.550.”

En virtud del aumento de capital se resuelve: i) Aumentar el capital social de la suma de pesos Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Diez (\$ 749.810) a Pesos Novecientos Siete Mil Ochocientos Diez (\$ 907.810); ii) Emitir 158.000 (Ciento cincuenta y Ocho mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1) de valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción, las que son suscriptas integradas en las siguientes proporciones: Casinos Austria International

Holding GMBA: 94.800 acciones; Iberlux International S.A.: 63.2000. iii) Establecer una prima global a la emisión de acciones en la suma equivalente en Pesos de la suma total de \$ 1.430.263 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Doscientos Sesenta y Tres). Acto seguido (I) Casinos Austria International Holding GMBA suscribe el 60% del aumento de capital resuelto e integra las acciones suscriptas y la prima de \$ 858.157,80 (Pesos ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y siete con 80/100), (II) Iberlux International S.A. suscribe el 40% del aumento de capital resuelto, e integra las acciones suscriptas y la prima de \$ 572.105,20 (Pesos quinientos setenta y dos mil ciento cinco con 20/100); y (III) Se dispone que la prima integrada por los accionistas Casinos Austria International Holding GMBA e Iberlux International S.A. mencionados en los puntos (I) y (II) constituya una reserva especial conforme lo previsto en el art. 202 de la LSC; (IV) Instruir al Directorio a efectuar las anotaciones pertinentes en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad; (V) Delegar en el Directorio la emisión de los títulos correspondientes y (VI) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/4/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 77,00

e) 10/04/2008

O.P. N° 2482

F. N° 0001-3914

CAPE Sociedad de Responsabilidad Limitada**Modificación de Gerente**

1- Los señores Alejandro Luis Piccolomini, argentino, divorciado, D.N.I. N° 16.161.547, comerciante, CUIT N° 20-16161547-2, edad 45 años, domiciliado en Fascio N° 184 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Jujuy y 2) Edgardo Ariel Mercado, argentino, soltero, Edad 43 años, de profesión Odontólogo, DNI 17.220.210, CUIT 20-17220210-2, con domicilio en Pje. Dr. Ortelli N° 56 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Unicos socios de CAPE SRL, constituida el día 22/07/2003 e inscrita el 22/04/2004 en el Registro Público de Comercio bajo el Folio 171 Asiento 6343 del Libro N° 22 del protocolo de Contratos Sociales del año 2004, Acuerdan en forma Unánime Designar como Gerente al Señor Alejandro Luis Piccolomini quien constituye domicilio especial de Pasaje Dr. Ortelli N° 56 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Febrero de 2008, Fojas 11 del Libro de Actas.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 7 de Abril de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10/04/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 2481

F. N° 0001-3911

**Asociación de Centros Privados de Diálisis
de Salta y Jujuy - CE.PRI.DIA.SA.**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Lunes 05 de Mayo de 2008, a las 13:00 hs., en su sede social de calle Lerma N° 561 - Salta Capital -, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

2.- Elección de Secretario, ante Renuncia a su cargo, y de acuerdo al Art. 17° del Estatuto social.

Dr. Guillermo César Marquez
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 10 y 11/04/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 2490

F. N° 0001-3925

**Asociación de Conductores de Taxis "El Pórtico"
- Profesor Salvador Mazza - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Conductores de Taxis El Pórtico, Personería Jurídica Resolución Ministerial N° 164/04, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordina-

ria a llevarse a cabo el día 30 de Abril de 2008 a las 21:00 hs, en domicilio 20 de Febrero N° 203, B° Pueblo Nuevo, de la localidad de Profesor Salvador Mazza, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
- 3.- Memoria.
- 4.- Balance General 2007 (Informe de la no realización de los ejercicios anteriores, por la no presentación de la documentación pertinente por el Sr. Luis A. Maggi), Inventario, Tratamiento de Estado de Resultado.

- 5.- Informe de Organismo de Fiscalización.

Néstor Jesús Eduardo Delgado
Secretario
José Ernesto Ligerón
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2488 F. N° 0001-3920

Raíces Andinas de la Quebrada del Toro - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C.D. de Raíces Andinas de la Quebrada del Toro convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en San Bernardo de las Zorras (El Tambo) dpto. Rosario de Lerma, pcia. de Salta el día 30 de abril de 2008 a Hs. 8,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.

3.- Informe de Organismo de Fiscalización.

La Documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los socios en el domicilio del Secretario Don Marcelo Alejandro Gutiérrez en San Bernardo de las Zorras de Lunes a Viernes de 10 a 18 hs. de acuerdo al art. 40 del Estatuto Social.

La Asamblea se celebrará válidamente aún en caso de reforma o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la hora

fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rosa Flavia Tejerina
Tesorero

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2483 F. N° 0001-3915

**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo del día 10 de Mayo de 2.008 a horas 09:00 en su sede de calle Pueyrredón N° 450 de esta ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

2.- Designación de dos (2) socios titulares y dos (2) suplentes para suscribir el Acta.

3.- Aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización, período del 01/11/06 al 31/10/07.

4.- Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del periodo 01/11/07 al 31/10/08.

Martha Coria de Barrientos
Secretaria
Aldo García
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2008

O.P. N° 2463 F. N° 0001-3892

**Agrupación Norteña de Canaricultores
y Ornitólogos - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos de Salta, dando cumplimiento al Estatuto de la misma, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26/04/08 a Hs. 17,00 en su Sede Social sita en Mzna. 14 Casa 29 - 6ta. Etapa del Barrio Gral. Belgrano de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Tratamiento de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Renovación de Autoridades por dos años, conforme a lo que prevee y establece el Estatuto de la Entidad (Art. 15).
- 4.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Carlos A. Flores
Secretario
Miguel A. Goico
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2008

O.P. Nº 2449 F. Nº 0001-3861

Club "El Círculo" – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a Reunión de H.C.D. del 5-3-08, llamase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2008 a hs. 13,00 en la Sede de la Institución, General Güemes n° 636, Ciudad de Salta, debiéndose tratar en la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Elección de dos socios para suscribir la misma.
- 3.- Homenaje a socios fallecidos.
- 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de la cuenta de Ganancia y Périda e informe del Organo de Fiscalización.
- 5.- Renovación parcial de la H.C.D. en los siguientes cargos: por dos años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 3 y 4. Por un año: Cuatro Vocales Suplentes y tres miembros del Organo de Fiscalización.

Art. 43 Est.: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados a tales efectos (art. 40/41). Transcurrido una hora la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Nota: Las listas de candidatos para la renovación parcial de la C.D. deben ser presentadas hasta el día 24

de Abril/08 hasta hs. 21,00 en Secretaría del Club para su oficialización.

Luis Vega
Secretario
Daniel Orte
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/04/2008

AVISO GENERAL

O.P. Nº 2459 F. Nº 0001-3880

Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESOLUCION GENERAL Nº 650 - C.S.S. -
Junta Electoral

Salta, 08 de Abril de 2008

VISTO:

Que el día 31 de Mayo de 2008 cesan en el cargo, por finalización de sus mandatos los siguientes Directores Titulares: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I° y la totalidad de los Directores Suplentes;

Que también cesan en esa misma fecha el mandato de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

CONSIDERANDO:

Que por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7144 corresponde aprobar el Calendario Electoral;

Por todo ello:

El Directorio de la Caja de Seguridad Social

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer el siguiente Calendario electoral para la renovación de autoridades en la Caja de Seguridad Social:

Martes 25/03/08 - El Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 45° de la Ley 7144 ha resuelto en sesión Nº 903 - C.S.S. dictar la Resolución General Nº 649 C.S.S., por la que se designa la Junta Electoral que tendrá a su cargo la organización del comicio en la Caja de Seguridad Social (art. 45°, 2° párrafo).

Lunes 31/03/08 - Se constituye la Junta Electoral a las 19.00 horas, la que designará Presidente y Secretario.

Jueves 03/04/08 - Comienzo publicación durante un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y durante dos (2) días en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia, de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria (Art. 44°).

Lunes 07/04/08 - Puesta a disposición de los interesados del padrón previsional de profesionales afiliados que se encuentren en condiciones de votar (art. 49°, 2° párrafo).

Lunes 21/04/08 - Vencimiento plazo para formular observaciones por escrito ante la Junta Electoral al padrón de profesionales afiliados en condiciones de votar (art. 49°, 1° párrafo).

Viernes 02/05/08 - Vencimiento plazo para oficializar listas de candidatos para integrar el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Caja de Seguridad Social (Art. 46°). Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Nota de presentación, en original y copia, con indicación de la denominación que la identifique, firmado por no menos de treinta (30) afiliados titulares habilitados por el padrón con indicación de nombre de cada uno.

b) Constituir domicilio a los efectos de notificaciones y demás trámites.

c) Designar apoderado, que pueden ser más de uno, para actuar conjunta o indistintamente, según se consigne, quienes deberán ser afiliados en condiciones de votar.

d) Acompañar la lista en original y copia, con la conformidad firmada por todos los candidatos, con certificación de sus firmas al final, a cargo del "Consejo", quien para este trámite no percibirá arancel o tasa alguna.

Viernes 09/05/08 - Vencimiento plazo para que se expida sobre la procedencia de cada candidatura. Los candidatos observados podrán ser reemplazados por la lista respectiva, acordándose un plazo improrrogable de dos (2) días hábiles para hacerlo. (Art. 47°, 1° párrafo).

Martes 20/05/08 - Acto eleccionario de 15 a 19 horas en el local de Avda. Belgrano N° 1461 de la ciudad de Salta (Art. 50°, 2° párrafo)

Artículo 2°.- Publicar por un día la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Artículo 4°.- Cópiese y archívese.

Nota: Ley 7144 - Artículo 55°: en el caso en que se oficializara una lista única no se realizará el acto eleccionario, según el grupo activo o pasivo, que se trate.

Cr. Ricardo Bartolomé Altobelli
Miembro Titular Junta Electoral

Cr. Marcelo Enrique Gauffin
Secretario

Cr. Oscar Arturo Briones Vega
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 10/04/2008

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 2453

F. N° 0001-3867

**Asociación de Jubilados y Pensiones
de Tartagal (Salta)**

**CONVOCATORIA ELECCION
DE AUTORIDADES**

Convócase a los señores asociados para el día viernes 30 de Mayo de 2.008 a los efectos de proceder a la elección de la nueva Comisión Directiva, que regirá los destinos de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal, desde el 1° de Junio de 2.008 al 31 de Mayo de 2.010. Los comicios se realizarán en la nueva Sede Social, ubicada en Richieri y Gorriti, Tartagal, el día indicado a partir de horas 18,00 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta del Comicio.

2.- Elección de: Un Presidente, Un Vice-Presidente; Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero; Un Vocal Titular 1°; Un Vocal Titular 2°; Un Vocal Suplente 1°; Un Vocal Suplente 2°; Un Titular y Un Suplente para el Organismo de Fiscalización.

María Celinda Fuentes
Secretaria

Aldo Leiva
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 10/04/2008

FE DE ERRATAS

O.P. N° 03-00008

F. v/c N° 0003-0002

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Desarrollo Humano****Secretaría de Promoción de Derechos****Licitación Pública N° 07/08**

Adquisición: Artículos de Limpieza.

Fecha de Apertura: 14 de abril de 2008 a horas 11:00.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Promoción de Derechos.

Precio tope: \$ 68.447,03 (Pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 03/100).

Precio del Pliego: \$ 68,45.

Venta del Pliego: Hasta el día 14/04/08 a horas: 09:00 en el Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Necochea 775 – Salta.

Lugar de Apertura: Oficina de la Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Necochea 775 – Salta.

Rosana Perolio
Supervisora

Unid. Operativa Contratac. - M. D. H.

Imp. \$ 30,00

e) 10/04/2008

O.P. N° 03-00007

F. v/c N° 0003-0002

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Desarrollo Humano****Secretaría de Promoción de Derechos****Concurso de Precios N° 02/08**

Adquisición: Artículos de Limpieza.

Fecha de Apertura: 14 de abril de 2008 a horas 10:00.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Promoción de Derechos.

Precio tope: \$ 19.825,65 (Pesos diecinueve mil ochocientos veinticinco con 65/100).

Precio del Pliego: \$ 19,85.

Venta del Pliego: Hasta el día 14/04/08 a horas: 09:00 en el Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Necochea 775 – Salta.

Lugar de Apertura: Oficina de la Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Necochea 775 – Salta.

Rosana Perolio
Supervisora

Unid. Operativa Contratac. - M. D. H.

Imp. \$ 30,00

e) 10/04/2008

RECAUDACION

O.P. N° 2497

Saldo anterior	\$ 131.635,30
Recaudación del día 09/04/08	\$ 3.049,60
TOTAL	\$ 134.684,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar